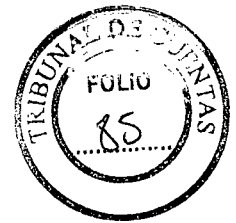




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 01 ABR 2005

VISTO: La liquidación de haberes efectuada por la Dirección de Administración;

y

CONSIDERANDO:

Que corresponden a los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios. Personal de este Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, período MARZO de 2005;

Que los fondos para el pago de los gastos corrientes fueron solicitados mediante Nota N° 303/05 del registro de este Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos;

Que por Resolución de Presidencia N° 44/05, se comunica que en ausencia del Titular del Organismo quedará a cargo el Sr. Vocal de Auditoría Cr. Claudio Alberto RICCIUTI;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración – Personal y Haberes –, correspondiente al mes de MARZO de 2005, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 76/100 (\$ 248.954,76), que se discrimina de la siguiente manera: **I) Remuneraciones**, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL SESENTA Y UNO CON 85/100 (\$207.061,85), **II) Contribuciones**, por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 91/100 (\$ 33.146,91), **III) Asignaciones Familiares**, por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 8.746,00).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



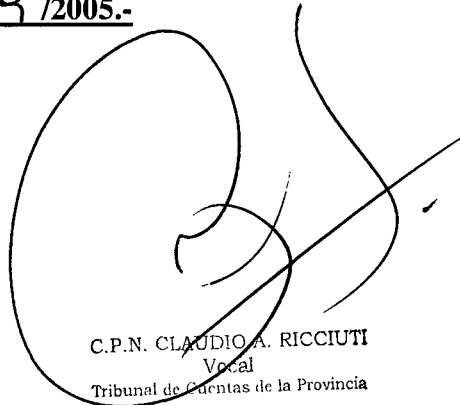
.../2

ARTICULO 2º AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1º y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3º - IMPUTAR la erogación del Artículo 1º a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2005, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4º - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 49 /2005.-



C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



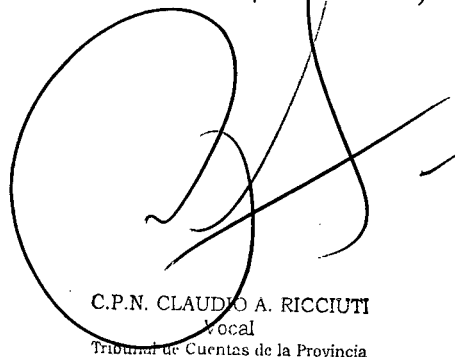
ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 49 /2005.-

<u>TOTAL CONTRIBUCIONES</u> -----	\$	33.146,91
<u>ASIGNACIONES FAMILIARES</u> -----	\$	8.746,00
<u>REMUNERACIONES</u> -----	\$	207.061,85
Redondeo -----	\$	0,00
<u>TOTAL A PAGAR</u> -----	\$	248.954,76

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 107.880,00
11	112	Personal Direct. Y Control-----	\$ 30.500,00
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 64.098,59
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 33.146,91
12	121	Personal de Gabinete-----	\$ 4.500,00
12	122	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 83,26
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 8.746,00
		TOTAL:	\$ 248.954,76


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia